



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

241

Río Grande, 29 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-95796-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 RAF 599, referente a la adquisición de material gráfico destinado a la Subsecretaría de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución Ss.P.C. N° 166/24, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 RAF 599.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma “Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0”.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden treinta y tres (33), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 RAF 599, a favor de la firma “Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0”, por la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 7.438.916,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1465 y N° 1511; los Decretos Provinciales

M.J.G
L.M.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N° 3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I y N° 01/24; y
la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 RAF 599, a favor de la firma “Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0”, por la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 7.438.916,00.-), en concepto de la adquisición de material gráfico destinado a la Subsecretaría de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Protección Civil, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG001, U.G.G. 001MJG, Clasificación 20000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° 241 /2024.

M.J.G
L.M.


FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Fecha:

2024.11.29

15:36:31 -03'00'